



RESOLUCIÓN N° 786/2020

POR EL CUAL SE PRORROGA EL PERIODO DE INSCRIPCIÓN E INICIO DE CLASES PARA LOS ESTUDANTES DEL PRIMER SEMESTRE DE LA CARRERA LICENCIATURA EN DANZA.-

San Lorenzo, 08 de octubre de 2020.-

VISTO Y

CONSIDERANDO El expediente N° 5740 de fecha 08 de octubre del corriente año de la Econ. Natalia Fuster, Directora de la Carrera Licenciatura en Danza, por el cual solicita prorroga en la inscripción e inicio de clases para los estudiantes del primer semestre de la Carrera Licenciatura en Danza, alegando que se retrasaron los exámenes finales del Curso Preparatorio de Admisión y se debe aguardar la lista de ingresantes.-

El Artículo 84° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, son deberes del Decano, inciso f) Adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Facultad, con cargo de dar cuenta de las mismas al Consejo Directivo.-

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE:**

Art. 1º: **EXTENDER EL PERIODO DE INSCRIPCIÓN** para estudiantes del primer semestre de la Carrera Licenciatura en Danza del 12 de octubre al miércoles 21 de octubre de 2020.-

Art. 2º: **ESTABLECER** como fecha de inicio de clases para estudiantes del primer semestre de la Carrera Licenciatura en Danza para el día lunes 19 de octubre de 2020.-

Art. 3º: **COMUNICAR** a quienes corresponda y luego Archivar.-

Prof. Arq. **RICARDO MANUEL MEYER CANILLAS**
Decano

